



PERIODO ABIERTO PARA COTIZACIONES

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD) es un organismo autónomo creado por la "Developmental Disabilities Assistance and Bill of Rights Act del 2000" (DD Act), según enmendada, y regido en Puerto Rico por la Orden Ejecutiva 2022-017. Nuestro Consejo está autorizado para desempeñar los siguientes roles: promover intercesión, desarrollo de capacidades y actividades de cambio sistémico para promover la autodeterminación, independencia, productividad, integración e inclusión de las personas con deficiencias en el desarrollo /IDD, sus familias y la comunidad.

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD) será apoyado por la Administración para la Vida Comunitaria (ACL), Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS) como parte de una subvención de asistencia financiera por un total de \$2.5 millones con una financiación del 100% por parte de la ACL/HHS. El contenido de esta publicación es del CEDD y no representa necesariamente la opinión oficial de ACL/HHS ni del Gobierno de los EE.UU.

El Consejo actualmente se encuentra en proceso de poner en vigor el Plan Estatal 2022-26 que incluye 3 metas, y está solicitando colaboradores para lograr los siguientes objetivos:

Meta 1: Al final del plan quinquenal, las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, los miembros de la familia y otros aliados habrán avanzado en las oportunidades para que las personas vivan vidas significativas y en un enfoque integral para alcanzar la equidad para todos a través de la intercesoría y asumiendo roles de liderazgo en su comunidad local.

Objetivo 1E: El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo de PR, forma y financia las reuniones de una coalición con organizaciones que atienden la población con deficiencias intelectuales y/o en el desarrollo para trabajar tres asuntos de política pública y legislativos que afectan positivamente a las personas con DID y sus familias.

Quote 2023-001: Coalición de política pública

Meta 2: Al final del Plan Quinquenal, las personas con DID pueden acceder a los apoyos y servicios que requieren para vivir vidas significativas en Puerto Rico, evaluar hasta qué punto existen barreras en el sistema para la equidad de oportunidades y beneficios, y se habrán propuesto al menos cuatro iniciativas de cambio de sistema que desarrollen políticas públicas y programas que ofrezcan recursos y beneficios equitativos para todos.

Objetivo 2A: El Consejo organizará y patrocinará tres días de intercesión durante la sesión legislativa para centrarse en un tema diferente cada día que sea importante para la comunidad de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Los participantes visitarán a sus legisladores en los años 2, 3, 4 y 5 del Plan Estatal.

Quote 2023-002: Organización para promover intercesión de personas con DID

Meta 3: Al final del Plan Estatal, se amplía la capacidad para apoyar y servir a las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familias de manera que vivan vidas significativas en su comunidad local.

Objetivo 3A: Identificar y capacitar a 200 familias de edad avanzada con hijos con DID para desarrollar una planificación ampliada y otros recursos para apoyarles a medida que sus hijos e hijas con DID se hacen mayores.

Quote 2023-004: Planificación ampliada para familias de edad avanzada con hijos con DID

Objetivo 3C: Mediante la demostración de un nuevo servicio llamado "Compromiso con la Comunidad", 200 adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo sin servicios en el hogar podrán participar activamente en sus comunidades locales.

Quote 2023-005: Gestión Comunitaria

Objetivo 3D: El Plan Estatal del CEDD de Puerto Rico tendrá una asignación de recursos para el manejo de emergencias imprevistas. El Consejo financiará planificadores de recuperación, registro voluntario de personas con DID, boletines informativos y planes de emergencia individualizados para al menos 50 personas en 12 meses.

Quote 2023-006: Objetivo emergente/Huracán Fiona

Las personas interesadas en participar podrán solicitar el documento de "Solicitud para cotización (RFQ)" en ceddpr21@gmail.com durante el período comprendido entre el 13 de septiembre de 2023 y 25 de septiembre de 2023. El documento no será enviado a personas que lo soliciten transcurrido el plazo indicado. Todos los documentos e instrucciones para solicitar a cada uno de los objetivos estarán disponibles en la página del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio en el siguiente enlace: Departamento de Desarrollo Económico y Comercio - DDEC (ddec.pr.gov). La fecha límite para someter propuestas vía correo electrónico en ceddpr21@gmail.com será el 18 de octubre de 2023.

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo no evaluará propuestas incompletas y se reserva el derecho de aceptar o rechazar una o todas las propuestas en conflicto con los mejores intereses del CEDD. El CEDD es un organismo que promueve igualdad de oportunidades de empleo. El CEDD cumple la legislación federal aplicable en materia de derechos civiles y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, religión o sexo (incluidos el embarazo, la orientación sexual y la identidad de género).

